INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 182 DEL 2026 DEL 22 DE MAYO DEL 2026, OTRO SI N° 1 DEL 30 DE JULIO DEL 2026, OTRO SI N° 2 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026. SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE ANTONIO ERASO RIVAS.

1. DATOS GENERALES

No. De proceso	HSLV-CD-179-2026	
Contrato N°:	182 – 2026	
Término:	LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
Fecha Acta de Inicio (dd/mm/aaaa):	28 de mayo del 2026	
Fecha de Finalización (dd/mm/aaaa):	18 de septiembre del 2026	
Valor Inicial	**$ 280.200.000,00**	
Otro si N°1	**MODIFICACION CLAUSULA SEXTA - PLAZO: FECHA DE TERMINACION 18 DE AGOSTO DEL 2026**	
Otro si N°2	**MODIFICACIÓN CLAUSULA TERCERA - VALOR: ADICIONAR $60.000.000,00**	
	MODIFICACION CLAUSULA SEXTA - PLAZO: FECHA DE TERMINACION 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
Contratista:	**JOSE ANTONIO ERASO RIVAS**	
NIT o Cedula de Ciudadanía	**5.199.626**	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES PARA EL AREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.	
Forma de pago:	EL HOSPITAL CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL OBJETO DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA CON CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES DE LA DIAN, RADICADA EN LA OFICINA DE ARCHIVO LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y DE QUIEN RECIBE LOS ELEMENTOS, PARA LA FIRMA DE LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR ASIGNADO.	
No. Fecha Disponibilidad Presupuestal	N.º 242 del 16 de abril del 2026 N.º 329 del 13 de agosto del 2026	
No. Registro presupuestal	N.º 433 del 22 de mayo del 2026 N.º 614 del 18 de agosto del 2026	
Supervisor:	ESTA ACTIVIDAD ESTARÁ A CARGO DEL MÉDICO GENERAL GERMAN JAIR ARDILA MUNOZ, CON EL APOYO QUE SE DESIGNE, QUIENES PODRÁN SER UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA	
QUIEN Período a que corresponde el informe	**DESDE** **15-09-2026**	**HASTA** **16-09-2026**
Fecha aprobación de la Garantía (SECOP II).	**22 de mayo del 2026**	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 182 DEL 2026 DEL 22 DE MAYO DEL 2026, OTRO SI N° 1 DEL 30 DE JULIO DEL 2026, OTRO SI N° 2 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026. SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE ANTONIO ERASO RIVAS.

2. SEGURIDAD SOCIAL

PAGO SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)			
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (IBC 40%)		PERIODO COTIZADO	SEPTIEMBRE DEL 2026
EPS	SANITAS, EPS SURA, NUEVA EPS S. A	VALOR PAGADO	$14.157.300
ARL	POSITIVA	VALOR PAGADO	$1.609.800
AFP	PROTECCION, PORVENIR, COLPÈNSIONES	VALOR PAGADO	$22.758.100
VALOR TOTAL PLANILLA	$49.236.700	PLANILLA No. E	38567256
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ENTREGADA EN AGOSTO DEL 2026		

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 280.200.000,00
OTRO SI N°1	$60.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 340,200,000,00
VALOR EJECUTADO	$ 340.172.774,00
VALOR A PAGAR SEGÚN INFORME	$ 1.290.096,00
SALDO POR EJECUTAR	$27.226,00

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL PERIODO DE REPORTE:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTE
El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E, a: 1) Suministrar las nutriciones de forma debida y oportuna, entendida dentro del rango de 1 a 2 días hábiles siguientes a la solicitud mediante llamada telefónica o solicitud por escrito por la persona autorizada por el Hospital. 2) Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del hospital debidamente facturados, especificando la siguiente información: *Número de lote de fabricación," Fecha de vencimiento, *Registro INVIMA." Laboratorio fabricante. *Valor unitario. *La descripción de los productos debe corresponder a la incluida en las especificaciones técnicas del presente proceso. 3) Las fechas de vencimiento de los insumos de uso humano requeridos por el hospital no podrán ser inferior a dos años. Cuando técnicamente no sea posible cumplir con esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 75% de la vida útil del insumo entregado. 4) Todos los		

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 182 DEL 2026 DEL 22 DE MAYO DEL 2026, OTRO SI N° 1 DEL 30 DE JULIO DEL 2026, OTRO SI N° 2 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026. SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE ANTONIO ERASO RIVAS.

productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad terapéutica, durante el período de vida útil, adjuntando los registros INVIMA y fichas técnicas de ser pertinente. 5) Los productos que presenten no conformidades por calidad del producto o devueltos por fecha de vencimiento, entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega de los elementos. 6) Los elementos entregados deben corresponder a la misma presentación que sea solicitada y al mismo laboratorio el cual fue contrato, si se hace entrega de elementos en presentación, concentración o laboratorio diferente al contrato y solicitado será causa de reporte de inconformidad en la ejecución del contrato por parte del supervisor. 7) No ceder ni subcontratar el presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL. 8) Informar cuando se haya agotado el monto del contrato en un 60%. 9) El contratista debe ofertar productos que posean un uso histórico en la institución que garanticen la seguridad en el uso de los insumos. Cuando se oferten marcas que no se hayan usado en la institución el contratista deberá certificar una prueba de campo en los servicios del Hospital Susana López de valencia E.S.E; con el fin de demostrar la calidad y que no se presenten posibles eventos e incidentes relacionados con el uso de estos, la demostración debe concluir en un concepto satisfactorio por parte del personal asistencial de cada unidad. 10) Si durante la ejecución del contrato se presentan o notifican incidentes o eventos adversos relacionados con el uso de los insumos que obligue al cambio de laboratorio, marca o lote, el contratista debe proponer alternativas que se encuentran en el mercado. igualmente, si el INVIMA emite alertas sanitarias relacionadas con algún producto relacionado que se encuentre dentro del contrato, el contratista debe tomar las medidas necesarias para subsanar cualquier retiro o desabastecimiento. 11) El proveedor debe comprometerse a entregar los pedidos solicitados de forma completa, de lo contrario informar con veinticuatro (24) horas antes de enviado el pedido. 12) En caso de presentarse desabastecimiento del producto contratado, el contratista deberá informar por escrito de manera inmediata, adjuntando la carta backorder emitida por el laboratorio fabricante o el importador autorizado por el INVIMA, en la que se justifique el motivo del desabastecimiento. Asimismo, en el evento que aplique, deberá ofrecer de forma inmediata otra(s) alternativa(s) que cumplan con las mismas especificaciones técnicas del producto contratado. Estas alternativas deberán estar respaldadas mediante carta del fabricante o importador autorizado, y deberán ser verificadas y sustentadas por el director técnico farmacéutico, así como contar con la autorización del subdirector científico para su aceptación. 13) En el evento que los elementos que hacen parte del listado del presente contrato sufran regulación de precios por políticas de control del gobierno Nacional a través de la Comisión Nacional de control de precios de medicamentos y dispositivos médicos. EL contratista deberá notificar los cambios a la entidad y acogerse a los precios estipulados en circulares u otro mecanismo que determine el gobierno para tal fin, lo cual no será impedimento o excusa por parte del contratista para seguir suministrando los elementos. 14) Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista. 15) En caso de requerirse por parte del HOSPITAL una nutrición o elemento nuevo que no esté incluido en el listado básico autorizado por el Comité de Farmacia, el HOSPITAL tendrá plena autonomía para adicionar, de manera excepcional, aquellas nutriciones que guarden relación directa con el objeto del contrato y que no se encuentren contemplados en la relación establecida en el presente proceso. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá presentar una certificación en la que conste su calidad de distribuidor exclusivo, o contar con autorización expresa del fabricante correspondiente o del importador del nuevo producto; y además registro INVIMA vigente y ficha técnica del producto. El CONTRATISTA se compromete a suministrar los elementos requeridos por el HOSPITAL en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud formal, debidamente firmada por el director técnico del Servicio Farmacéutico, el Supervisor del contrato y la subdirectora Científica, en las cantidades definidas en dicha solicitud. Para la determinación del precio, se deberán obtener al menos dos (2) cotizaciones diferentes, y se verificará que los productos cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el HOSPITAL. En caso de tratarse de nutriciones de control especial o sujetos a regulación por parte del Gobierno Nacional, se aplicará lo dispuesto por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos o por las normas	Entrega de Nutriciones enterales y parenteral de acuerdo a las obligaciones del contratista	ACTA DE RECEPCIÒN TECNICA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ACTA: 1112 / FECHA: 15/09/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 DEL CONTRATO No. 182 DEL 2026 DEL 22 DE MAYO DEL 2026, OTRO SI N° 1 DEL 30 DE JULIO DEL 2026, OTRO SI N° 2 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2026. SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E, Y JOSE ANTONIO ERASO RIVAS.

vigentes, especialmente en lo referente al precio máximo de venta. 16) Si durante la vigencia del contrato el registro sanitario INVIMA de alguna de las nutriciones se encuentra próximo a vencer, el contratista deberá presentar oportunamente el trámite de renovación o la solicitud de autorización de agotamiento ante dicha entidad; según lo establecido en el decreto 334 de 2022 expedido por el Ministerio de Salud y Protección social. La documentación correspondiente deberá remitirse al momento de la recepción técnica del producto y al supervisor del contrato, so pena de no aceptación de las nutriciones entregadas. 17) El contratista se compromete a colaborar con el Sistema de Gestión Ambiental para cumplir con los lineamientos y programas establecidos dentro de la Política Institucional y gestiones ambientales establecidas en ISO 14001.		

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
Comprobante de entrada, Factura electrónica, Acta de recepción técnica, certificación de pagos de seguridad social, aportes parafiscales y planilla de pago.	5

7. DOCUMENTOS QUE SE VERIFICAN PARA EL PAGO:

N°. Comprobante	Fecha Comprobante	Factura	Fecha Factura	vlr factura
AG000000032609	16/09/2026	FEC-1621	15/09/2026	$ 1.290.096,00
TOTAL				$ 1.290.096,00

8. CERTIFICACION DE PAGO:

El suscrito supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones contractuales por lo tanto procede el pago correspondiente al periodo certificado.

Se han autorizado pagos por valor de:

PERIODO AUTORIZADO		VALOR
DESDE	HASTA	
15-09-2026	16-09-2026	$ 1.290.096,00

El anterior informe se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2026.

DR. GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ
Supervisor del contrato

Proyectó: DAVID HURTADO QUINTANA, P.U. Afiliado Participe ASIES.
*Aprobó: **DR.** GERMAN JAIR ARDILA MUÑOZ – Supervisor del Cto.*

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS
JANER

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
NIT 5.199.626 - 3

RESPONSABLES DE IVA

Calle 5 B3 No 31- 23 Primer Piso P.B.X.: 7299031
E-mail: distriajaner@hotmail.com
CALI - COLOMBIA
CODIGO: R-VE-006

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA CALI FEC - 1621

CLIENTE

Señores	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	**Direccion:**	CL 15 17 A 196 BRR LA LADERA	**Fecha y Hora Generacion: 15/9/2026 15:17:32**	
Nombre Comercial :	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE	**Ciudad**	POPAYAN	**Fecha y Hora Expedicion: 15/9/2026 15:18:18**	
Nit o C.C:	891.501.676 - 1	**Telefono:**	8381151	**Fecha Vencimiento: 15/11/2026**	
				Vendedor:	DISTRIB. HOSP. JANER

CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	UNI	INVIMA	CUM	LOTE	FECHA VTO	CANT	VR UNIDAD	IVA	VR TOTAL
0250550000057	FRESUBIN RENAL VAINILLA 200ML	FRESENIUS	UD	RSA-002984-2017	20123577	29XD0684	2027-07-31	62	20,808	0	1,290,096

OBSERVACIONES: CONTRATO No 182-2026 (S-1510)

FORMA DE PAGO : CREDITO

MEDIO DE PAGO : CREDITO

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

		ACEPTO Y RECIBI A SATISFACCION		**TOTAL BRUTO:**	**1.290.096,00**
VENDEDOR FIRMA Y SELLO		**NOMBRE:**		**DESCUENTO:**	**0,00**
Elaboro Fact:	Fecha y Hora:			**BASE IMPUESTO:**	**0,00**
Separado Ped:	Fecha y Hora:	**FIRMA Y SELLO:**		**IVA:**	**0,00**
				IMPOCONSUMO:	**0,00**
Reviso Fact:	Fecha y Hora:	C.C. O NIT	Fecha:	**TOTAL A PAGAR:**	**1.290.096,00**

FACTURA ELECTRONICA GENERADA POR JOSE ANTONIO RIVAS -NIT 5.199.626-3 - SOFTWARE SIIGO NIT 830048145-8

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION No. 18764110847156 DEL 2026-05-02 HABILITA DESDE EL No FEC - 1502 AL FEC - 2102 VIGENCIA 24 Meses

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS AQUI DESCRITAS (ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)

ESTIMADO CLIENTE NUESTROS PRODUCTOS SON DE USO MEDICO POR SEGURIDAD NO TIENEN CAMBIO, NI ACEPTAMOS DEVOLUCIONES

CUFE :3005ada28631ae28d9244ba28f9f67bfce5fb571bc09b26155bbfd40c2852980aa5a1a14302b6b85820173f3fa31f7cd

ORIGINAL

COMPROBANTE ENTRADA
NºAG000000032609

PROVEEDOR: JOSE ANTONIO ERASO RIVAS **NIT:** 5199626 **FECHA:** 16/09/2026 01:46 p. m.

CIUDAD: PASTO (NARIÑO) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: CALLE 12 32 77 BARRIO LA AURORA **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6027299031 **TASA CAM:** 0,00

Nº FACTURA: FEC1621 **% ICA:** 0,0000 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 15/09/2026 12:00 a. m.

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MAN00000007	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES. FORMULA POLIMERICA, PARA ALIMENTACION VIA ORAL O SONDA, HIPERCALORICA 2 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEINAS 6 PORCIENTO DE LA ENERGIA - FRESUBIN RENAL 200 ML	FRASCO	62,00	$20.808,00	$1.290.096,00	0,00	0,00

CONCEPTO DE RETENCION	%	Vlr. Base	Vlr. Retenido
PROELECTRIFICACION	2,0000	1290096,0000	25802,0000
PRODESARROLLO	2,0000	1290096,0000	25802,0000
TASA PRODEPORTES	1,5000	1290096,0000	19351,0000
PRO ADULTO MAYOR	3,0000	1290096,0000	38703,0000
PRO UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1,0000	1290096,0000	12901,0000
PRO CULTURA	0,5000	1290096,0000	6450,0000

DETALLE

CTO 182 DEL 2026

SUBTOTAL:	$1.290.096,00
DESCUENTO:	$0,00
IMPUESTO:	$0,00
FLETES:	$0,00
IMP FLETES:	$0,00
RETE IVA:	$0,00
RETE ICA:	$0,00
RETE FUENTE:	$32.252,00
OTRAS RETE:	$129.009,00
OTRAS DEDUC:	$0,00
IMP DISTRI:	$0,00
AJUSTE RED:	$0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$0,00
TOTAL COMPR:	$1.128.835,00

TOTAL COMPROBANTE:

UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

REGENTE DE FARMACIA / AUXILIAR DE BODEGA

PROFESIONAL EN QUÍMICA FARMACÉUTICA / SERVICIO FARMACÉUTICO

LICENCIADO A: [HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.] NIT [891501676-1]

COMPROBANTE ENTRADA

U CREACION: 589 - MARIA ALEJANDRA GIRONZA CHICANGANA **U CONFIRMA:**589 - MARIA ALEJANDRA GIRONZA CHICANGANA

LICENCIADO A: [HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.] NIT [891501676-1]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Cauca

ACTA DE RECEPCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.
Nit. 891.501.676-1

ACTA Nº	DIA	MES	AÑO
1.112	15	9	2026

SLV-FAR-05-F01
Version 2

Proveedor: JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
Factura Nº: FEC-1621 **HORA:** 03:31 PM **Factura Vigente hasta:** 15/11/2026

No.	Descripción del producto (Nombre del medicamento (DCI + concentración+ forma farmacéutica) / Nombre del Dispositivo médico + marca o serie)	Presentacion comercial	Registro Sanitario INVIMA	Laboratorio Fabricante	Lote	Vida Util dias	Fecha de vencimiento	Temperatura cadena de frío (2 – 8°C)	Cantidad recibida	Cantidad solicitada	Registrar C si "cumple"/ NC si "no cumple"/ N/A si " no aplica"				
											Muestra a verificar	Registro sanitario vigente	Condiciones de trasporte, manipulación	Inspección visual	Empaque (primario y secundario)
1	ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES, FORMULA POLIMERICA, PARA ALIMENTACION VIA ORAL O SONDA, HIPERCALORICA 2 KCAL POR ML, BAJA EN PROTEINAS 6 PORCIENTO DE LA ENERGIA - FRESUBIN RENAL 200 ML	FRASCO* 220 ML	RSA-002984-2017	FRESENIUS	29XD0684	318	31/7/2027	N/A	308	308	62	C	C	C	C

3/09/2026

Elaborado por:

Jhenny Bonilla

Firma
Regente encargado de recepcion

Verificado por:

Astrid A

Firma
Quimico Farmaceutico

J A N E R

DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
NIT. 5.199.626 - 3

CERTIFICA:

Que el establecimiento de comercio **DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER**, con NIT 5.199.626-3, propiedad de **JOSE ANTONIO ERASO RIVAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 5.199.626 de Pasto, se encuentra a Paz y Salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 21 de 1982

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el mes de septiembre del 2026

DISTRIBUCIONES JANER
JOSE A ERASO R.
NIT. 5.199.626-3

JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
C.C. 5.199.626 de Pasto

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ERASO RIVAS JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	CC-5199626
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	EMPLEADOS
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-07
FECHA DE PAGO:	2026-09-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38567256
TOTAL COTIZANTES:	17
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38567256
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	12	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.199.400	$ 13.199.400
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.300	$ 212.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 745.600	$ 745.600
Subtotal Salud		3	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.157.300	$ 14.157.300
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 367.600	$ 1.035.100	$ 0	$ 13.680.000	$ 13.680.000
230301	800224808	PORVENIR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.716.600	$ 1.716.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 123.800	$ 123.800	$ 0	$ 7.361.500	$ 7.361.500
Subtotal Pensión		3	16	$ 491.400	$ 1.158.900	$ 0	$ 22.758.100	$ 22.758.100
14-23	860011153	POSITIVA	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.609.800	$ 1.609.800
Subtotal ARL		1	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.609.800	$ 1.609.800
CCF04	890900841	COMFAMA ANTIOQUIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.200	$ 142.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 95.400	$ 95.400
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.447.700	$ 5.447.700
CCF57	890303208	COMFANDI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.300	$ 114.300
Subtotal CCF		4	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.799.600	$ 5.799.600
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.964.800	$ 1.964.800
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.947.100	$ 2.947.100
		Total a pagar		$ 491.400	$ 1.158.900	$ 0	$ 49.236.700	$ 49.236.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2026